

Nº Expediente: 135/2020/00126

ACTA

En Madrid, a las 13:00 del día 4 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a distancia y en entorno digital, para proceder al estudio de la ampliación del plazo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, solicitada por la UTE "GMS Management Solutions SL-J&A Garrigues SLP" propuesta como adjudicataria en el **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FISCAL, ECONÓMICO-FINANCIERA Y LABORAL, PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 3 LOTES"**, que se tramita por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Angel Rodrigo Bravo, Director General de Contratación y Servicios, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Maria Jesús Segado Álvarez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.
D^a M^a Luisa García-Rojo Gambín, Interventora Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.
D^a Concepción Bádenas Romero, Vocal Técnico de la Dirección General de Contratación y Servicios.

SECRETARIA:

D^a Delia M. Berbel Aguilera, designada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de fecha 25 de mayo de 2020.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento



1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se hace constar que el acta de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2021 fue aprobada en la sesión anterior, procediendo la aprobación del acta de la sesión celebrada el 14 de abril de 2021.

La mesa acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 14 de abril de 2021.

2- ESTUDIO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 150.2 DE LA LCSP.

En primer lugar, se pone de manifiesto que la UTE "GMS Management Solutions SL-J&A Garrigues SLP", propuesta como adjudicataria en el lote 2, ha presentado escrito solicitando la ampliación del plazo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para el aporte de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a los propuestos como adjudicatarios, alegando lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La mesa considera que procede aceptar la ampliación de plazo solicitada en base a que el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

A este respecto, se señala que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en algunas resoluciones, como la Resolución número 141/2017 de 26 de abril, viene manteniendo el criterio de que salvo previsión legal contraria, en el procedimiento administrativo, todos los plazos son prorrogables y que del mismo modo, se han venido pronunciando otras Resoluciones de Tribunales y órganos consultivos contractuales como la Resolución número 43/2015 de 8 de abril, adoptada por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Aragón y el informe número 18/11 de 8 de julio de la Junta Consultiva Aragonesa.

Del mismo modo, todos los integrantes de la mesa coinciden que la ampliación de plazo que se conceda a la UTE formada por las empresas J&A GARRIGUES, S.L.P. – GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L., deberá hacerse extensiva en igualdad de condiciones al resto de los propuestos como adjudicatarios en el lote 2.

Por ello, propone al órgano de contratación conceder a la UTE formada por las empresas J&A GARRIGUES, S.L.P. – GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L., propuesta como adjudicataria del Lote 2 del "Acuerdo Marco de servicios de asistencia técnica en

2

9801FFD74E823046

Información de Firmantes del Documento

DELIA MARIA BERBEL AGUILERA - JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION II
ANGEL RODRIGO BRAVO - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/05/2021 12:44:18
Fecha Firma: 12/05/2021 20:27:28
CSV : 9801FFD74E823046



materia fiscal, económico-financiera y laboral, para el desarrollo de planes y proyectos y la realización de estudios y evaluaciones del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid”, una ampliación del plazo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de 5 días hábiles, de conformidad con la propuesta realizada por la mesa de contratación el 4 de abril de 2021 y con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

